

Bases del concurso para el diseño de un Imagotipo para el Departamento de Letras de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata

Importante: lo que se concursa es un imagotipo, o sea un conjunto icono-textual en el que el texto y el símbolo se encuentran claramente diferenciados e incluso pueden funcionar por separado.

Bases del concurso

- 1. Objetivo:** Diseño de un imagotipo destinado a ser la imagen representativa del ***Departamento de Letras de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata*** en toda la difusión de información a través de su página web y otros documentos.

- 2. Requisitos / aspectos valorables:** El imagotipo deberá reflejar la naturaleza del Departamento, por lo que se valorará:
 - Objetivo: diseño de un imagotipo destinado a ser la imagen representativa del departamento de Letras en toda su difusión, a través de su futura página web y otros documentos.
 - Requisitos / aspectos valorables: a. representación del Departamento: b. su inclusión dentro de la Facultad de Humanidades y su vinculación con la comunidad; c. Que aparezca el acrónimo del departamento: **Departamento de Letras.**

- 3. Participantes:** Podrá participar en el concurso cualquier ciudadano. Cada concursante podrá presentar un máximo de dos diseños, tanto de forma individual como en grupo. La participación en el concurso presupone la aceptación de las presentes bases en todos sus términos.

- 4. Propuesta:** El diseño será original e inédito.

- 5. Documentación:** se presentara en forma Digital como se detalla a continuación:

Entrega: se enviará un email con tres archivos, todos nombrados con el seudónimo elegido. El asunto será: "Concurso Imagotipo DEPARTAMENTO DE LETRAS".

Archivo 1. Diseño propuesto (.JPG o .PDF).

Archivo 2. Editable del Diseño propuesto, en COREL DRAW o ADOBE ILLUSTRATOR. (modo de color CMYK, resolución 300 DPI)

Archivo 3. Identificación de los concursantes (.DOC); Seudónimo, Nombre y Apellido, DNI, Teléfono, Dirección postal e email.

Los archivos serán enviados a isologoletras@gmail.com

Las propuestas deberán haberse recibido dentro del plazo establecido. Finalizado este plazo, el Departamento levantará el acta de recepción en la que se consignará el número de trabajos recibidos. Dicha acta será publicada en la página web de la Facultad, en el Departamento de Letras.

La secretaría confirmará la recepción de la documentación aportada en la dirección de correo electrónico del remitente y su admisión o rechazo a participar del concurso, indicando, en este u otro caso, las deficiencias encontradas y si procede o no la subsanación por parte del participante. En cualquier caso, la subsanación de las citadas deficiencias no se admitirá fuera del plazo indicado en el apartado 6 de estas bases.

6. Plazo de presentación: El plazo para presentar los diseños comenzará el **18 de junio y finalizará el 30 de agosto de 2018**. Durante este período los concursantes deberán remitir sus trabajos al mail asignado.

7. Jurado: El jurado encargado de valorar las propuestas estará formado por:

Dra. Aymará De Llano (Profesora emérita de la Facultad de Humanidades)

Dr. Esteban Prado /Dra. Mayra Ortiz Rodríguez / Mgter. Bárbara Gasalla

Lucio Ferrante /

Un miembro de Imagen Institucional

Un representante de la Secretaria de Comunicación y RRPP

Asesores: DI Paula Giglio / DI Analía Bernasconi

- 8. Miembros del jurado:** Quedaran excluidos de participar: miembros del jurado, miembros de la gestión de rectorado, unidades académicas y demás dependencias o cualquier persona que guarde lazos familiares con ellos.
- 9. Acuerdo del jurado:** De entre todos los diseños presentados el jurado elegirá uno que será el ganador del premio. Si no se llegara a un acuerdo entre los miembros del jurado el concurso se declarará desierto. El fallo del jurado se hará público a través de la página web, por correo electrónico y los medios que el Departamento considere pertinente.
- 10. Dotación del premio:** El Departamento concederá al ganador del concurso un diploma y un bono para la compra de libros de \$ 1500.-.
- 11. Propiedad intelectual:** El imagotipo premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente del Departamento, que tendrá completa libertad para utilizarlo total o parcialmente o para modificarlo en el momento y la forma en que lo considere necesario. Por ello es requisito que la persona que resulte ganadora del concurso entregue, como condición necesaria para recibir el premio, una versión informática del imagotipo hecho con la aplicación original con la que se diseñó.
- 12. Publicación:** La documentación relativa al trabajo premiado quedará en poder del Departamento, que podrá hacer libre uso reservándose el derecho de publicación y difusión de los trabajos presentados, citando a su autor o autores, sin que ello devengue ningún derecho a los mismos. La documentación presentada no será devuelta.

